

SALTA, 01 NOV 2022

N° 00407

Expediente N° 14.155/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.155/2022 en el que, mediante Resolución FI N° 188-CD-2022, se autoriza el dictado del Curso Complementario Optativo, denominado "Introducción a la Simulación Numérica con Dinámica de Fluidos Computacional (CFD)" a cargo del Ing. José Raúl GONZÁLEZ, a llevarse a cabo entre el 9 de septiembre y el 28 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas N° 1902/22 y N° 2300/22, incorporadas al Expte. N° 14.037/2020, el Ing. GONZÁLEZ solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (vacante), con Dedicación Simple, para la asignatura "Análisis Numérico" de Ingeniería Química, a partir del 1 de septiembre de 2022 y por el término de ocho (8) meses.

Que, consecuentemente, por Nota N° 2092/22 el docente solicita que se deje en suspenso el dictado del Curso Complementario Optativo ya mencionado.

Que la Escuela de Ingeniería Química toma conocimiento de lo solicitado, sin formular objeciones.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 253/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar en suspenso el dictado del Curso Complementario Optativo denominado "Introducción a la Simulación Numérica con Dinámica de Fluidos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.155/2022

Computacional (CFD)", a cargo del Ing. José Raúl GONZÁLEZ, autorizado por Resolución FI N° 188-CD-2022.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. José Raúl GONZÁLEZ; a la Escuela de Ingeniería Química; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos y girar a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00407 -CD- 2022

Ing. JORGE ROMUALDO BERRA
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA